



Dirección Provincial de  
**VIALIDAD**

Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios  
Gobierno de Entre Ríos

# LICITACION PÚBLICA

## Nº 05 / 18

**OBJETO: ADQUISICION DE BALANZAS  
PORTATILES PARA PESAJE POR EJE**



***GOBIERNO DE ENTRE RIOS  
MINISTERIO DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD***

**DIRECCION DE SUMINISTROS**



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS  
MINISTERIO DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

## LICITACION PÚBLICA N° 05 / 18

**ADQUISICION DE BALANZAS PORTATILES PARA PESAJE POR EJE CON DESTINO DEPARTAMENTO CONSORCIOS, JUNTAS DE GOBIERNO, CONTROL DE CARGA Y DIMENSIONES DE LA REPARTICION- REGISTRO N° 7320.-----/**

| <u>ITEM</u> | <u>CONCEPTO</u>                        | <u>UNIDAD</u> | <u>CANT</u> |
|-------------|--|---------------|-------------|
| 1           | BALANZAS PORTATIL PARA PESAJE POR EJE. | Jgos.         | 4           |



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS  
MINISTERIO DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Los equipos solicitados serán nuevos, sin uso de primera calidad, de producción estándar de última generación, de industrial Nacional y/o importados, de actual línea de producción debiéndose demostrar su presencia en el país un periodo mínimo no inferior a un (1) año, correspondiendo ajustarse a las siguientes características técnicas generales.

### **EQUIPOS DE BALANZAS PORTATILES PARA PESAJE POR EJE**

**DEFINICION:** Este suministro será completo y suficiente para su cometido, y cumplirá con las normas vigentes en materia de metrología (Resolución N° 119/2001 S. C. D. y D. C. y Decreto 788/03).

El instrumento de pesaje deberá tener aprobación original del modelo por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y deberá contar con el certificado de conformidad de modelo otorgada por el fabricante para dar cumplimiento a la normativa vigente, para garantizar una correcta y adecuada prestación, o sea, permitir el uso para control punitivo de contravenciones a las leyes vigentes en materia de pesos. Los instrumentos deben cumplir las condiciones establecidas por la Organización Internacional de Metrología para instrumentos de Clase III.

Los equipos deberán entregarse completos, con software instalado en PC y funcionando, es decir además de todas sus partes componentes, del correspondiente certificado de aprobación del INTI. El suministro incluirá el Asesoramiento Técnico de funcionamiento, Garantía y Servicio Técnico gratuito por un (1) año. Independientemente se debe asegurar que el contratante pueda adquirir asesoramiento técnico, provisión de repuestos, servicios sin límites de tiempo, una vez pasados los plazos establecidos como parte de la garantía.

**PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO:** Su funcionamiento debe ser mediante sistema hidromecánico. Las señales producidas por cada una de las plataformas deben ser colocadas y almacenadas en un cabezal capaz de almacenar hasta aprox. 500 pesadas con la opción de conectar una impresora de ticket y a su vez permitir la descarga a una PC. La acción combinada de las dos plataformas permitirán obtener un valor único como resultado de la medición efectuada.

**CONSTRUCCION:** En cuanto a su estructura, esta brindará alta resistencia a la reflexión y a la torsión, esta rigidez debe ser considerada dado que el pesaje será totalmente electrónico. La construcción y protección de sus partes electrónicas debe ser apta para uso en balanzas de pesajes de camiones, de altas exigencias; y a su vez totalmente hermética, permitiendo operar con ellas aun en días de lluvia y a la intemperie.

**CAPACIDAD DE PESAJE:** Cada plataforma debe contemplar los siguientes requisitos:

a)-Peso admisible como minimo de 0-10 Tn. Y del conjunto de 20 Tn. Con un limite maximo 12,5 Tn/plataforma.

b)-La posicion a cero debe ser automatica.

c)- La presicion debe ser +/-% en operaci3n (minimo).

d)-La alimentacion de las mismas deber ser electrica de 12 voltios por baterias recargables.

e)-La lectura debera obtenerse en un indicador digital (Display), de facil lectura y en un lugar de acceso no peligroso para el operador.

**HOMOLOGACION:** Dentro de los noventa (90) dias de notificada la firma de la pre adjudicacion, por cada uno de los equipos debera realizarse las "**verificaciones primitivas**" requeridas por el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (INTI)**, que esten homologados por la **Secretaria de Comercio, Pesas y Medidas de la Nacion del Departamento Metrologia Legal** sin cargo alguno para la Reparticion. El incumplimiento de este requisito sera causal de rescision contractual, de pleno derecho y sin necesidad de interpelacion ni intimacion previa.

Cada uno de los equipos completos debe ser entregado con la totalidad de los Certificados para permitir su inmediato uso, incluyendo los tramites de primera verificacion y calibracion.

**EQUIPAMIENTO BASICO:** Con el suministro de cada equipo el proponente debera proporcionar lo siguiente:

- a) Cada conjunto de balanza portatil debe estar compuesta por dos (2) plataformas de pesaje, con capacidad dimensional largo-ancho util de pesaje de aproximadamente 660 x 380 (mm), para recibir sobre cada una de ellas un rodado neumatico dual de camion, en su maxima expresion y un espesor entre 15 y 17 mm y un peso no menor a 20 kg. Cada plataforma preferentemente proveyendose con un (1) juego de seis (6) baterias para cada equipo de pesaje.
- b) Cabezal digital para almacenar datos con una capacidad aproximada hasta 500 registros o pesadas, con la opcion de salida a tiketeada y/o PC con el correspondiente Software para permitir su almacenamiento en forma digital debiendo registrar la siguiente informacion:
  - \* Fecha y Hora de pesaje
  - \* Numero Correlativo de pesada
  - \* Dominio identificador del vehiculo pesado
  - \* Peso por cada eje
  - \* Peso total
  - \* Apellido y nombre del conductor
  - \* Base de datos de empresas
  - \* Tipo de carga
  - \* Identificacion del lugar de pesaje
- c) Tikeadora con impresi3n sobre papel. Cotizarse como opcional.-

- d) Cables de interconexion entre los distintos modulos de registro y cabezal de almacenamiento de datos e impresoras o PC.
  
- e) Catalogo de los equipos (todos en idioma Español)  
Manual de operaciones de los equipos en español  
Manual de partes de los equipos convenientemente ilustrados y codificados  
Manual de mantenimiento menor, repuestos y accesorios  
Manual de verificacion o chequeo de funcionamiento del conjunto en español.
  
- f) Declaracion jurada de auto-verificacion primitiva por parte del fabricante (Ley 19.511)
  
- g) Resolucion de Metrologia Legal con aprobacion de modelo y codigo de aprobacion del equipo. Actualizado a la fecha.  
En caso de ofrecerse equipamiento opcional se lo hara como alternativa debiendo indicarse con claridad lo ofrecido y el monto correspondiente a cada uno de estos, quedando a criterio exclusivo de la Reparticion, la decisi3n de adquirir o no estos opcionales.

**GARANTIA TECNICA:** Los oferentes deber ofrecer una garantia tecnica minima de 12 meses desde su recepcion definitiva, conforme que cubra todo tipo de defectos atribuibles al dise1no, materiales o proceso de fabricacion, o a cualquier acto u omision, que puedan manifestarse durante el uso normal de los equipos. Las garantias deben incluir los servicios obligatorios en su vigencia y control, sin costos alguno para la Reparticion, brindando las mismas en el lugar de la provincia donde se encuentren dispuestos los equipos en el caso de desperfectos o errores de pesaje.

**IMPORTANTE:** Indicar todo detalle constructivo en forma amplia y detallada adjuntando folletos de informacion tecnica sobre el principio de funcionamiento de las unidades y proporcionar nomina de usuarios con direcciones, telefonos, paginas WWW, E-mail, etc.



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS  
MINISTERIO DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

## **PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18 FECHA DE APERTURA: 17/04/18**  
**HORA: 9:00 hs**

### **OBJETO:**

1º) La presente **Licitación Pública** tiene por objeto la **ADQUISICION DE BALANZAS PORTATILES PARA PESAJE POR EJE.-**

### **APERTURA:**

2º) Las propuestas se abrirán en la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**, sito en calle **Av. RAMÍREZ 2197** – 1º Piso, de la ciudad de Paraná (E. Ríos); el día **17** del mes de **Abril** del año 2018 a la hora **9:00 hs.-**

### **MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

3º) Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles.-

### **PLAZO DE ENTREGA:**

4º) Los proponentes deberán indicar plazo de entrega de la mercadería ofrecida caso contrario se tomará la misma dentro de los **Quince (15)** días de recibida la Orden de Compra. **En caso de ser superior a este quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-**

### **ENTREGA DE MERCADERIA:**

5º) La mercadería debe ser en calidad de nuevos, sin uso, deberán entregarse en el **DEPOSITO DEL DEPARTAMENTO ALMACENES de la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO** ubicado en RUTA PROVINCIAL N° 11, KM 8, PARANA – ENTRE RÍOS, en días hábiles de 06,00. a 13,00 Hs. libre de todo gasto, flete y/o seguro.

### **PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO:**

6º) El precio deberá ser fijo y cierto, debiendo incluir I.V.A. La cotización de la presente **Licitación** deberá ser en moneda Argentina.-

### **FORMA DE PAGO:**

7º) El pago se efectuará a los cinco (5) días de cumplimentada la entrega de la totalidad de los ítems adjudicados y de conformidad a la factura presentada.-

8º) A los efectos de la adjudicación se dará preferencia a las propuestas con menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere.-

9º) Las firmas Oferentes deberán constituir **domicilio legal** en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), indicando: apellido, nombre y N° de documentos de la/s persona/s responsable/s, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen derivadas de la presente **Licitación**.-

### **REQUISITOS IMPOSITIVOS**

10º) La propuesta será acompañada con la siguiente documentación:

Presentar Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado (Resolución N° 16 “ADMINISTRADORA TRIBUTARIA ENTRE RIOS”) Constancia de inscripción en AFIP., N° de CUIT, Declaración Jurada Anual Ingresos Brutos.

Además se adjuntará copias de los seis últimos comprobantes de presentación y pago de:

F 731 IVA



# LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18

**OBJETO:** ADQUISICION DE BALANZAS PORTATILES PARA PESAJE POR EJES.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$4.364.300).-

**FECHA DE APERTURA:** 17/04/18 a las 09,00 horas o siguiente/s si aquél fuera inhábil.-

**LUGAR DE APERTURA:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Avda. Ramírez N° 2197

1° Piso, Dirección de DESPACHO, Paraná, Entre Ríos.-

**ENTREGA DE SOBRES:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Avda. Ramírez N° 2197, 1° Piso, Paraná, Entre Ríos., Dirección de DESPACHO.-

**INFORMES:** Departamento I de SUMINISTROS, Avda. Ramírez N° 2.197, Paraná, E. Ríos, T.E. 0343-4248900 Interno 116 o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Departamento II TESORERÍA - D.P.V., Avda. Ramírez N° 2197, Planta Baja Paraná, Entre Ríos, o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

**VALOR DEL PLIEGO:**

PESOS UN MIL (\$1.000).-

podrá pagarse mediante giro, transferencia o deposito en la cuenta bancaria del Nuevo Banco de Entre Ríos, sucursal Paraná centro ciudad de Paraná cuenta corriente en pesos Nº 0095059 – clave bancaria Única Nº 3860001001000000950597.-